

RESOLUCIÓN No. 111 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA N° 005 DE 2023”

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública N°005 de 2023, cuyo objeto es: **“LA ADQUISICIÓN DE FICHAS FAMILIARES IMPRESAS NECESARIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y BROCHURES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SALUD EN CASA TODOS POR UN NUEVO COMIENZO DE LA POBLACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**.

El presupuesto oficial es la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$860.000.000) M/CTE**, que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a los rubros presupuestales No. 2.1.2.02.02.008.809.01 de la vigencia fiscal 2023, con CDP N° 0092 del 02 enero de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° 005 de 2023, que tiene como objeto contratar: **“LA ADQUISICIÓN DE FICHAS FAMILIARES IMPRESAS NECESARIAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y BROCHURES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SALUD EN CASA TODOS POR UN NUEVO COMIENZO DE LA POBLACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS”**.

SEGUNDO: La apertura de la Convocatoria Pública arriba identificada se hará el día (02) marzo de 2023 y el cierre de la misma se hará el (08) marzo de 2023 a las 09:00 am, en la Oficina Asesora Jurídica, conforme al presente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	(02) de marzo 2023. https://www.sanandres.gov.co
Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(02) de marzo de 2023 https://www.sanandres.gov.co
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(06) marzo de 2023 hasta la 1:00 PM

Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(07) de marzo de 2023 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas - Apertura de sobres	(08) marzo de 2023, a las 9:00 a.m
Plazo para evaluación de la propuesta	(10) marzo de 2023.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web	Tres (3) días calendarios subsiguientes al cierre de la convocatoria https://www.sanandres.gov.co
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días hábiles después de adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato Lugar: SECOP II
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Adjudicación del Contrato y legalización del mismo. (Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica.

TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la página web <https://www.sanandres.gov.co>

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los veintisiete días (02) del mes de marzo de 2023.



MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR
Gerente